

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

3300 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y solicitud de Declaración de Impacto Ambiental de las plantas fotovoltaicas Metaway I 116,5 MWp y Metaway II 116,5 MWp, y de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las infraestructuras de evacuación S.E.T. Metaway 30/220 kV y línea de evacuación de 220 kV SET Metaway-SET Santa Elvira, con número de expediente asociado PFot-333 AC.*

Metaway Energías Renovables, S.L., y Choose Your Way, S.L., con fecha 20 de noviembre de 2020, solicitaron Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación fotovoltaica Metaway I 116,5 MWp y Metaway II 116,5 MWp, en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Utrera (Sevilla) incluyendo su Infraestructura de Evacuación en 30kV; y solicitó Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las infraestructuras de evacuación asociadas: SET Metaway 220/30 kV y línea de evacuación de 220 kV SET Metaway 220/30 kV - SET Santa Elvira

La Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha 9 de diciembre de 2020, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta relativa a los expedientes de autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental de las instalaciones anteriormente.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, y Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y modificado por RDL 23/2020 de 23 de junio.

Asimismo, las citadas instalaciones se encuentran sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre), para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

A los efectos de lo previsto en la normativa citada, se somete al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación fotovoltaica Metaway I 116,5 MWp y Metaway II 116,5 MWp, en los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Utrera (Sevilla) incluyendo su Infraestructura de Evacuación en 30kV; y la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de las infraestructuras de evacuación asociadas: SET Metaway 220/30 kV y línea de evacuación de 220 kV SET Metaway 220/30 kV -SET Santa Elvira.

Las características se señalan a continuación:

Características generales del proyecto:

Características de las Instalaciones Fотовoltaicas:

METAWAY I:

204.375 módulos solares monocristalinos de 570 Wp cada uno.

8.803 estructuras fijas.

30 inversores de 3.125 kVA agrupados en 15 centros de transformación de 6.900 kVA cada uno.

5 circuitos subterráneos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la SET Metaway 220/30 kV.

METAWAY II:

204.375 módulos solares monocristalinos de 570 Wp cada uno.

8.803 estructuras fijas.

30 inversores de 3.125 kVA agrupados en 15 centros de transformación de 6.900 kVA cada uno.

5 circuitos subterráneos de interconexión en Media Tensión (30 kV) entre los Centros de Transformación y la SET Metaway 220/30 kV.

Todos los centros de transformación están compuestos por Inversores, Celdas de Media Tensión, Transformador BT/MT, Cuadros de BT y, en algunos casos, Transformador de Servicios Auxiliares.

Características de las Infraestructuras Comunes:

Subestación Eléctrica Transformadora METAWAY, formada por una posición de línea-transformador de 220 kV, un transformador principal de potencia nominal 225 MVA ONAN/ONAF, y dos módulos de celdas de 30 kV.

Línea de Alta Tensión 220 kV con una longitud total de 23.245,35 m, que discurre por los términos municipales de Alcalá de Guadaíra y Sevilla, extendiéndose desde la SET Metaway 220/30 kV hasta la Subestación SET Santa Elvira 220, con 1 posición de celda y 5 cinco posiciones de líneas, una posición de medida y una posición de servicios auxiliares cada una.

Presupuesto general del proyecto (IVA incluido):**Presupuesto Total de las Instalaciones Fotovoltaicas:**

Instalación Fotovoltaica METAWAY I: 54.002.860,20 €

Instalación Fotovoltaica METAWAY II: 57.331.237,22 €

Presupuesto Total de las Infraestructuras Comunes de evacuación:

Subestación Eléctrica Transformadora SET Metaway 220/30 kV: 2.389.675,26 €

LAAT 220 kV SET Metaway – SET Santa Elvira: 12.848.603,1 €

Finalidad: Su finalidad principal es la de generación.

El órgano sustantivo competente para resolver las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano competente para resolver la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Sevilla la tramitación del expediente administrativo correspondiente, De acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno en Andalucía, sita en Plaza de España, torre sur, 2.ª planta. 41013 Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241- Subdelegación del Gobierno en Sevilla- Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de PFOT-333 AC"

Sevilla, 21 de enero de 2021.- Director del Área de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Sevilla, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A210003342-1